



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución N°: **4039**

25 OCT 2022
Corrientes,

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4343-S-2022, caratulado: "Subsecretaría de Coordinación de Asuntos Administrativos. SIta. Compra de 14 (catorce) motoguadañas marca STHIL FS 280"

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 obra nota del Sr. Subsecretario de Coordinación de Asuntos Administrativos de la Municipalidad de Corrientes, solicitando se arbitren los medios para la compra de 14 (catorce) motoguadañas, marca STHIL FS 280, que serán destinadas a las tareas de corte de pasto y desmalezamiento que desarrollan las cuadrillas de las Delegaciones Municipales en los diferentes Barrios de la Ciudad.

Que, a fojas 03 obra Autorización del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a fojas 04 obra intervención de la Secretaría de Hacienda.

Que, a fojas 05 obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento, sugiriendo la continuidad del procedimiento administrativo.

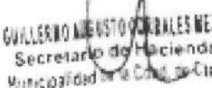
Que, a fojas 06/11 obran invitaciones a cotizar, presupuestos de diferentes firmas comerciales y planilla comparativa, bajo la modalidad de Concurso de Precios N° 3.032/2022.

Que, a fojas 13 interviene la Dirección General de Presupuesto.

Que, a fojas 14 interviene la Dirección General de Contaduría, que adjunta afectación preventiva del gasto NUP 5683/2022, por la suma total de \$1.624.000 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100).

Que, a fojas 16/17 obra intervención de la Dirección General de Legal y Técnica de la Subsecretaría Privada de Intendencia.

Que, en uso de sus facultades el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a emitir el correspondiente acto administrativo, conforme a lo previsto por el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.


GUILLERMO AUGUSTO MORALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Corrientes


HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


EDUARDO ADOLFO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Resolución Nº: 4039

25 OCT 2022
Corrientes,

**POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el procedimiento bajo la modalidad Concurso de Precios N° 3.032/2022, para la compra de 14 (catorce) Motoguadañas Marca STHIL FS 280, que serán destinadas a las Delegaciones Municipales para las tareas de corte de pasto y desmalezamiento que realizan las cuadrillas en los diferentes Barrios de la Ciudad.

Artículo 2: Adjudicar la contratación a favor de "ALBATROS CORRIENTES S.R.L" CUIT N° 30-71020983-5 renglón 1 conforme planilla de menor precio obrante a fojas 11, por las razones manifestadas en el considerando.

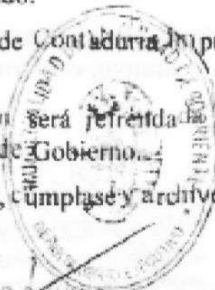
Artículo 3: Encuadrar la presente erogación en las previsiones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 - Art. 109° Inc. 2, Decreto Provincial Reglamentario N° 3056/04, modificado por Decreto 406/05 "Sistema de Contrataciones del Estado Provincial" y Resoluciones N° 212/19 y sus modificatorias Resoluciones N° 367/19 , N° 2085/20 y N° 1172/2022 y lo establecido en el Art. 46, Inc. 22 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: La Secretaría de Hacienda emitirá el libramiento y Orden de Pago y efectuará el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de "ALBATROS CORRIENTES S.R.L" CUIT N° 30-71020983-5 por el monto total de \$1.624.000,00 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100) por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La Dirección General de Contabilidad imputará el gasto en la partida correspondiente.

Artículo 6: La presente Resolución será referida por el Señor secretario de Hacienda y el Sr. Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 7: Regístrese, comuníquese, cumplase y archívese.



GUILLERMO AUGUSTO COLOMBO MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HUGO RICARDO SALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUARDO ADOLFO TASSANI
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes